



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Siete de mayo de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2023-00016

En el proceso ordinario laboral instaurado por SERGIO HUMBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ en contra de ZEUS DILIGENCIAS Y SOLUCIONES S.A.S. y OTRAS, en atención a la solicitud de aplazamiento de la diligencia programada para el día de hoy, allegada por la coaccionada ZEUS DILIGENCIAS Y SOLUCIONES S.A.S., en razón a la incapacidad medica de su apoderada judicial ALEIDA MARIA RODRIGUEZ MONTOYA, el despacho ACCEDE a la misma, razón por la cual se dispone REPROGRAMAR por UNICA y ULTIMA VEZ la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO consagrada en el art. 80 del CPTSS para el día ONCE (11) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 a.m.).

Se EXHORTA y REQUIERE a las partes y a sus apoderados a prestar toda su colaboración a fin de poder realizar la audiencia en la fecha atrás indicada, teniendo en cuenta las distintas reprogramaciones acaecidas en el presente proceso, debiendo sustituir, designar o delegar los mandatos o atribuciones respectivas, de existir alguna situación médica o clínica, ya que NO se realizarán más reagendamientos.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 0074

Hoy 08 de mayo de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**Paola Marcela Osorio Quintero**

**Juez Circuito**

**Juzgado De Circuito**

**Laboral 002**

**Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5b3a3879ceddca6d38b708415ac9808eb3690513fb209a8f1a5ab0d6f0e5077**

Documento generado en 07/05/2024 02:12:43 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**